

XIX JORNADAS NACIONALES DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA CONVOCATORIA PARA LA POSTULACIÓN DE SEDE 2015

Santiago, 1 de abril de 2015

La *Sociedad Chilena de Educación Matemática* convoca a la **Postulación de Sede** para la realización de las Decimonovenas Jornadas Nacionales de Educación Matemática (XIX JNEM), a realizarse la última quincena de noviembre de 2015. La duración de dicho evento deberá constar de dos días de extensión.

Las instituciones postulantes deben tener en consideración las siguientes metas como resultado de la organización de las XIX JNEM:

- a) Contribuir al desarrollo y mejoramiento de la educación matemática en Chile.
- b) Ofrecer a los participantes un programa académico de excelencia, actualizado y atractivo, dejando un registro de actas del evento para su difusión.
- c) Reunir a un importante número de académicos, profesores de aula, estudiantes de pedagogía en Matemáticas, editoriales y otros agentes interesados en el campo.
- d) Relacionar a organismos gubernamentales, entidades de educación superior y empresas del área pública y privada con las jornadas, que permitan el financiamiento de becas y otros.
- e) Posicionar a SOCHIEM, a nivel nacional, como referente válido de la educación matemática de nuestro país.

PAUTA PARA LA POSTULACIÓN A SEDE DE LAS XIX JNEM 2015

1. La postulación a **Sede** deberá ser efectuada por algún socio institucional¹ a través de su representante, o bien algún integrante de la Sociedad de reconocida trayectoria y que pertenezca a la institución solicitante. La postulación deberá hacerse efectiva mediante carta oficial dirigida a la Directiva Nacional de la Sociedad, a la cual deberá anexarse:
 - a. Una carta compromiso de organización por la máxima autoridad de la institución en la cual se realizará la jornada (rector, decano, director académico u otro equivalente), en la cual se expresa la aceptación de las cláusulas contenidas en la presente convocatoria.
 - b. El Proyecto de Organización de las XIX JNEM 2015.
2. Los documentos anteriores deberán hacerse llegar en formato digital hasta el 20 de abril de 2015, a las 18:00 horas a nombre del Secretario Nacional de la Sociedad Chilena de Educación Matemática, Dr. Francisco Rojas Sateler, al correo electrónico rojass@uc.cl.
3. Actuará como organismo seleccionador de sede, la Directiva Nacional de la Sociedad.
4. La decisión de sede será comunicada vía carta oficial de la Directiva Nacional a cada uno de los representantes de las instituciones que postulen a la presente convocatoria, el día 30 de abril de 2015.
5. El Comité Ejecutivo publicará en www.sochiem.cl la entidad que finalmente sea seleccionada para la organización del evento en cuestión.
6. Los interesados en la presente convocatoria podrán presentar consultas o aclaraciones a los Términos de Referencia hasta el 15 de abril de 2015, a las 12:00 horas, al correo rojass@uc.cl. Las respuestas y aclaraciones a las mismas serán enviadas vía correo electrónico, a cada una de las instituciones participantes el 17 de abril de 2015, a las 22:00 horas.

En los siguientes puntos, se establecen algunas consideraciones que deberán ser incluidas en el proyecto de las jornadas.

7. En sus **Aspectos Organizativos**, la postulación deberá contener al menos:
 - a. Una frase que identifique un foco específico para estas jornadas. Por ejemplo, la correspondiente al año 2006 fue “*Educación matemática para un Chile en desarrollo*”, y la de 2013 fue “*Haciendo historia, comprendemos el presente y construimos el futuro de la Educación Matemática*”.
 - b. El fundamento de tal frase, que sirva de convocatoria y oriente la temática de las conferencias plenarias de las jornadas (máximo una página tamaño carta).

¹ Se entiende por socio institucional a aquella institución con la cual la Sociedad Chilena de Educación Matemática ha suscrito un convenio de colaboración mutuo, vigente a la fecha contenida en la presente convocatoria.

- c. Los objetivos generales y específicos de las jornadas.
- d. Establecimiento de la Comisión Organizadora, cuya misión es gestionar la realización del evento, y de la Comisión Académica, cuya misión es velar por la calidad académica del mismo. Para ambas comisiones, se deberán incluir nombre, institución y dirección electrónica de los miembros, los cuales de preferencia deberán ser socios regulares de la Sociedad. Ambas comisiones deben incluir a miembros de la directiva nacional en la vicepresidencia de las mismas.
- e. Listado de instituciones que organizan, listado de instituciones que colaboran y listado de instituciones que auspician el evento. En el presente punto se solicita preferentemente la intención de participación de las instituciones, para lo cual bastará adjuntar copia de las cartas solicitudes a dichas instituciones.
- f. Descripción de las actividades académicas de las jornadas: conferencias plenarias, conferencias especiales (paralelas), ponencias (comunicaciones orales), Foro Paneles (mesas redondas), talleres.
- g. Cronograma inicial para el desarrollo de las jornadas, señalando en que momentos se realizarán las actividades académicas.

8. En sus **Aspectos Académicos**, la postulación deberá contener al menos:

- a. La invitación de (al menos) dos académicos extranjeros de relevancia internacional en el ámbito de la educación matemática. El compromiso de participación se certifica a través de copia de respuesta de correo electrónico del académico invitado.
- b. Las conferencias especiales (paralelas) deberán ser dictadas preferentemente por personas a cargo de proyectos (o programas) nacionales o internacionales de importancia en el ámbito de la educación matemática.

9. En sus **Aspectos Promocionales**, la postulación deberá contener al menos:

- a. Bosquejo de la imagen del evento (logo identificativo).
- b. Bosquejo de un afiche.
- c. Bosquejo de un díptico con el detalle de las jornadas.
- d. Fecha estimada de la publicación de afiche y díptico de la jornada (la que no deberá ser posterior al 1 de agosto de 2015)
- e. Bosquejo de Página Web.

10. En sus **Aspectos Económicos**, la postulación deberá contener un presupuesto que considere:

- a. Los valores de inscripción de los participantes, incluyendo tipos de participante y periodos de inscripción. A manera de referencia, se incluyen los siguientes:

Categoría	Periodo inicial	Periodo Intermedio	Periodo Final
Académicos e Investigadores			Hasta \$80.000
Profesores del Sistema Escolar			Hasta \$60.000
Socios Sochiem*			Hasta \$40.000
Alumnos Pre-Grado**			Hasta \$20.000

*Cada institución socia tendrá derecho becar a 5 estudiantes de pregrado a \$15.000.- cada uno, siendo ella quien cancele su inscripción.

**Se sugiere becar los primeros 50 primeros estudiantes a \$15.000 cada uno. Sobre ese número comienza el cobro de \$20.000.

- b. El valor de inscripción debe incluir en todos los casos, al menos, 1 bolso, 1 libro de resúmenes en papel, y 1 CD conteniendo los extensos de las actividades académicas. Este valor también deberá contemplar la alimentación durante las jornadas: coffee break y almuerzo.
- c. Royalty Sociedad: \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), equivalente al costo de producción de un número de la revista de la sociedad, más \$200.000 (doscientos mil pesos) equivalente al costo de inscripción de 5 personas por institución socia a precio de socio Sochiem.



Directiva Nacional
Sociedad Chilena de Educación Matemática
SOCHIEM